



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

CUDAP:EXP-UNC: 0037088/2018

VISTO:

La presentación efectuada el Dr. Ariel RAMPOLDI, por la cual solicita **autorizar** y declarar de **Interés Institucional** la realización de la **CONFERENCIA MAGISTRAL: "Agrobiodiversidad de los cultivos andinos y usos potenciales en la alimentación"**, a cargo del **Dr. Ángel Mujica Sánchez**, en el **Salón de Actos de la Academia Nacional de Ciencias**; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaria de Extensión de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el Despacho Formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.
Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar y declarar de **Interés Institucional** la realización de la **CONFERENCIA MAGISTRAL: "Agrobiodiversidad de los cultivos andinos y usos potenciales en la alimentación"**, a cargo del **Dr. Ángel Mujica Sánchez**, en el **Salón de Actos de la Academia Nacional de Ciencias**, sito en **Av. Vélez Sarsfield 249- Ciudad de Córdoba**, a las **18:00 hs.** Destinada a: **Estudiantes avanzados, Docentes y Profesionales**, con **ENTRADA LIBRE Y GRATUITA**, y se desarrollará en el marco de las actividades que se vienen llevando a cabo entre la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria y la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC.

ORGANIZADOR:

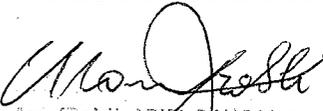
- Ing. Agr. (Dr.) E. Ariel RAMPOLDI, Secretario General de la FCA-UNC.

DISERTANTE:

- **Dr. Ángel Mujica Sánchez**, miembro de la Universidad Nacional del Altiplano e investigador de la Escuela de Postgrado en cultivos andinos.
Según Res. H.C.D. N° 250/2009, se sugiere otorgar a los alumnos los créditos que correspondan para acreditar en el Espacio Curricular Formación Integral del Plan de Estudios 2004.

ARTÍCULO 2°: Por mesa de entradas, notifíquese a los Sres. Consejeros, al Centro de Estudiantes y por su intermedio a los alumnos, a la Secretaría de Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 543
E.D./